

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40744** LOGROÑO

Edicto

Dña. María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 541/2016 y con número de N.I.G.: 26089 42 1 2016 0004663, por auto de fecha 5 de septiembre de 2016 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil ESTUDIO 101, S.L. con CIF B-26170480 y con domicilio social en Avenida Jorge Vigón, n.º 22-17-F de Logroño.

2.º Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 5 de septiembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062434-1